



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de diciembre de 1988

Número 107

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.

REGLAMENTO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO

CAPITULO PRIMERO

GENERALIDADES:

ARTICULO 1o.—El Ayuntamiento, es un cuerpo colegiado con autoridad y competencia propias en los asuntos que se someten a su decisión, y se constituirá en Asamblea deliberante para expedir, de acuerdo con las bases normativas dictadas por el Estado, los Bandos de Policía y Buen Gobierno y los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, así como para resolver los asuntos de su competencia.

ARTICULO 2o.—El Ayuntamiento se integra con un Presidente Municipal, 2 Síndicos y 12 Regidores.

ARTICULO 3o.—El Ayuntamiento constituido en Asamblea deliberante se integra por un Presidente, el Secretario del Ayuntamiento, los Síndicos y Regidores.

ARTICULO 4o.—La presidencia de la Asamblea recae originalmente en el Presidente Municipal y, en caso de ausencia temporal de éste, en el regidor primero, y a falta de éste, en el regidor que le siga en número.

ARTICULO 5o.—El Secretario del Ayuntamiento, en la Asamblea deliberante tiene a su cargo:

I.—Pasar lista de asistencia;

II.—Dar lectura al proyecto del orden del día;

III.—Dar lectura a las actas de las sesiones del Ayuntamiento y a los documentos que tengan que ser sometidos para su conocimiento o determinación a la Asamblea;

IV.—Dar cuenta, en la primera sesión de cada mes, del número y contenido de los expedientes pasados a Comisión, con mención de los que hayan sido resueltos y de los pendientes;

V.—Dar lectura a los proyectos de cualquier tipo de normatividad;

VI.—Cuidar del mantenimiento de la disciplina de las sesiones, proponiendo, en su caso, al Presidente, la aplicación de la sanción correspondiente;

VII.—Levantar las actas de las sesiones; y

VIII.—Llevar y conservar los libros de actas, obteniendo las firmas de los asistentes de las Asambleas.

DE LAS SESIONES

ARTICULO 6o.—Para resolver los asuntos de su competencia, el Ayuntamiento sesionará una vez a la semana. En asuntos de urgente solución o a petición de 2 o más de sus miembros, sesionará las veces que sea preciso y podrá declararse en sesión permanente en caso necesario.

Tomo CXLVI Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de Dic. de 1988 | No. 107

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.

REGLAMENTO de Sesiones del H. Ayuntamiento del municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

AVISOS JUDICIALES: 4843, 4865, 4845, 4846, 4847, 4848, 4849, 4850, 4851, 4852, 4855, 4856, 4858, 4861, 4863, y 4864.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4844, 4842, 4860, 4862, 4857, 4859, 4651, 4652, 4853, y 4854.

(Viene de la primera página)

ARTICULO 7o.—El Ayuntamiento sesionará para:

I.—Formular el Bando Municipal, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, necesarios para el cumplimiento de sus fines, para la organización, prestación de los servicios públicos municipales y aquellas que demanden la tranquilidad y seguridad de las personas y sus bienes y la moralidad, seguridad y salubridad pública, con arreglo a las bases generales que se fijan en la Ley Orgánica Municipal;

II.—Dividir el territorio municipal en Delegaciones, Subdelegaciones, Sectores o Secciones y Manzanas, o modificar la división existente;

III.—Otograr, con la aprobación de la Legislatura y a través del Ejecutivo, a los centros de población, la categoría y denominación política que les corresponda conforme a la Ley Orgánica Municipal;

IV.—Contratar o concesionar obras y servicios públicos municipales, en términos de la Ley Orgánica Municipal y sus Reglamentos, solicitando, en su caso, la autorización correspondiente de la Legislatura del Estado;

V.—Crear los departamentos y organismos necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y para la eficaz prestación de los servicios públicos;

VI.—Formular y aprobar los planes y programas;

VII.—Enviar al Ejecutivo, planes y programas municipales para la coordinación con los de carácter estatal;

VIII.—Designar a los miembros de las comisiones de planificación y desarrollo;

IX.—Crear y Reglamentar el funcionamiento de los Consejos de Colaboración Municipal o de Participación del Municipio;

X.—Convocar a elección de los miembros de los Consejos de Colaboración Municipal o de Participación Ciudadana y Delegados Municipales;

XI.—Solicitar la expropiación de bienes por causas de utilidad pública;

XII.—Municipalizar, en su caso, mediante el procedimiento respectivo, los servicios públicos municipales cuando estén a cargo de particulares;

XIII.—Nombrar Secretario, Tesorero y titulares de las diversas dependencias de la administración pública municipal, a propuesta del Presidente Municipal y removerlos por justa causa;

XIV.—Aprobar su presupuesto de ingresos y egresos, consignando una partida específica para asistencia social;

XV.—Celebrar los convenios de asunción de funciones de colaboración, de ejecución y operación de obras y de prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social del Municipio lo haga necesario, con el Estado, con otros Municipios de la Entidad, o particulares y remitirlos, en su caso, a la Legislatura Local para su aprobación a través del Ejecutivo, así como los de administración de contribuciones con el Estado;

XVI.—Enviar a la Legislatura Local, a través del Ejecutivo del Estado, para su autorización, los proyectos para contratación de empréstitos que afectan los ingresos de las posteriores administraciones municipales;

XVII.—Resolver los recursos interpuesto en contra de los acuerdos dictados por el propio Ayuntamiento o Presidente Municipal;

XVIII.—Sujetar a sus trabajadores al régimen de seguridad social establecido en el Estado;

XIX.—Dotar de panteón a los centros de población que excedan de quinientos habitantes;

XX.—Aprobar planes estatales y federales de desarrollo agropecuario y forestal;

XXI.—Participar en la creación de reservas territoriales y ecológicas, y expedir los Reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias;

XXII.—En general, promover en la esfera administrativa lo necesario para el mejor desempeño de las funciones que le señalen esta u otras leyes y reglamento; y

XXIII.—Constituir o participar en empresas paramunicipales y fideicomisos.

ARTICULO 8o.—Las sesiones del Ayuntamiento serán públicas con excepción de las que deben de ser privadas, por causas que previamente calificará el Ayuntamiento.

ARTICULO 9o.—El recinto oficial para la celebración de las sesiones será la Sala de Cabildos del Palacio Municipal.

Podrá ser lugar distinto, cuando el Ayuntamiento previamente lo haya declarado como recinto oficial, de manera transitoria o permanente.

ARTICULO 10o.—Serán sesiones ordinarias las que tengan por objeto tratar los asuntos comunes de la competencia del Ayuntamiento y que se celebren el día de cada semana que para el efecto señale el Ayuntamiento.

ARTICULO 11o.—Serán asamblea extraordinarias las que deban de realizarse fuera de los días señalados para que tengan lugar las sesiones ordinarias.

ARTICULO 12o.—Serán asambleas solmnes aquellas en que el Presidente rinda informe de los trabajos realizados por la administración pública municipal durante el ejercicio anual y aquellas en que por los asuntos que se traten o por la calidad de las personas que concurren, sean de tal importancia que deben ser celebrados con ceremonias extraordinarias o procedimientos protocolarios. En estos actos no habrá lugar a debates o interpelaciones.

CAPITULO TERCERO

CONVOCATORIAS PARA LAS SESIONES

ARTICULO 13o.—Las sesiones serán convocadas:

I.—A instancias del Presidente Municipal;

II.—A petición de dos o más de los miembros del Ayuntamiento, distintos del Presidente Municipal.

ARTICULO 14o.—Para convocar a sesión por petición de dos miembros del Ayuntamiento distintos del Presidente Municipal, se requiere que éstos los soliciten al Secretario del Ayuntamiento por lo menos con 48 horas de anticipación, haciendo mención precisa del asunto o asuntos que deban de ser tratados.

ARTICULO 15o.—Las convocatorias a los miembros del Ayuntamiento para que concurren a las sesiones, serán hechas por escrito y en ellas se mencionará el lugar, día y hora de la sesión.

ARTICULO 16o.—Las convocatorias para las sesiones del Ayuntamiento las hará llegar el Secretario del Ayuntamiento a los Síndicos y Regidores.

CAPITULO CUARTO

PROCEDIMIENTOS DE LAS SESIONES

ARTICULO 17o.—Para sesionar, la asamblea se integrará por lo menos por la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento.

ARTICULO 18o.—La sesión será presidida por el Presidente Municipal o por quien lo sustituya en caso de ausencia temporal.

La sesión a que se refiere la primera parte del artículo 12 de este Reglamento, invariablemente será presidida por el primer regidor o, en su ausencia, por el que le siga en número.

ARTICULO 19o.—El Secretario del Ayuntamiento deberá estar presente y tendrá las facultades y obligaciones señaladas en el artículo 5.

ARTICULO 20o.—Las sesiones se desarrollarán estrictamente de acuerdo con el orden del día y no podrán tratarse en ellas asuntos distintos de los que el orden del día contenga.

ARTICULO 21o.—El orden del día se integrará por:

I.—Apertura;

II.—Lectura del acta de la sesión anterior;

III.—Asunto o asuntos a tratarse, debiendo estar contenidos cada asunto en un punto determinado;

IV.—Asuntos generales, en los asuntos que proceda; y

V.—Clausura.

ARTICULO 22o.—Los asuntos generales se incluirán en el orden del día solamente en sesiones en las que los asuntos a tratar sean de tal naturaleza que se puedan desahogar en un tiempo máximo de 120 minutos.

ARTICULO 23o.—Los asuntos generales deberán referirse únicamente y exclusivamente a las funciones referidas en el artículo 7 de este Reglamento.

ARTICULO 24o.—En las sesiones que permitan la inclusión de asuntos generales, estos figurarán en el orden del día a instancia del Presidente Municipal o a petición de cualquiera otro de los miembros del Ayuntamiento. En este último caso, los miembros del Ayuntamiento que deseen el trato de los mismos, deberán proponerlos al Secretario del Ayuntamiento con 24 horas de anticipación a la celebración de la sesión, para que éste verifique, y así lo haga constar en el orden del día, que el asunto a tratar es de los referidos en el artículo 7.

ARTICULO 25o.—En el orden del día de las sesiones correspondientes a la primera sesión de cada mes, figurará como punto tercero el informe que rendirá el Secretario del Ayuntamiento respecto del número y contenido de los expedientes pasados a Comisiones, de los resueltos y de los pendientes.

ARTICULO 26o.—Reunidos los miembros del Ayuntamiento en el recinto oficial para la celebración de una sesión, el Secretario pasará lista a los presentes y hará saber a la Asamblea si existe el número necesario para sesionar.

ARTICULO 27o.—Instalada la Asamblea, con el Presidente de la misma y los miembros del Ayuntamiento que constituyan mayoría, el Secretario del Ayuntamiento, en funciones de Secretario de la Asamblea, pondrá a consideración de los asambleístas el orden del día.

ARTICULO 28o.—Aprobado o modificado, en su caso, el orden del día, el Presidente de la Asamblea declarará abierta la sesión.

ARTICULO 29o.—El Presidente de la Asamblea tendrá las siguientes funciones:

I.—Dirigir la sesión, cuidando que la misma se realice de acuerdo con el orden del día;

II.—Proponer el o los asuntos a tratar;

III.—Abrir el o los asuntos a debate;

IV.—Admitir ponentes y oradores en pro y en contra, en su caso;

V.—Conceder el uso de la palabra a los ponentes y oradores;

VI.—Vigilar que las ponencias y participaciones en pro y en contra no excedan de los tiempos señalados en este Reglamento; y

VII.—A propuesta del Secretario, imponer las sanciones que señala este Reglamento a los que alteren el orden o tranquilidad de las sesiones.

ARTICULO 30o.—La proposición o ponencia de cada asunto, deberá ser concreta, puntualizada y deberá ser expuesta en un tiempo máximo de 15 minutos.

ARTICULO 31o.—Se exceptúan del mandato anterior las proposiciones de los proyectos del Bando, Reglamentos, circulares o disposiciones administrativas, o las modificaciones o adiciones a estos, los cuales podrán ser presentados sin tiempo límite.

ARTICULO 32o.—Habrá discusión de los asuntos, cuando haya oposición a la ponencia de los mismos.

ARTICULO 33o.—En la discusión de los asuntos se admitirán hasta tres oradores por cada opinión.

ARTICULO 34o.—Cada orador durará en su intervención un tiempo máximo de 5 minutos.

ARTICULO 35o.—En caso de que no haya más de cuatro oradores en pro y en contra, en total, éstos podrán replicar o duplicar por una sola vez.

ARTICULO 36o.—Ninguno de los sesionantes que rinda un informe, presente una ponencia o participe en un debate, podrá ser interrumpido.

ARTICULO 37o.—Agotadas las intervenciones de los oradores en pro y en contra, se someterá el asunto a aprobación, la que se obtendrá por mayoría de votos de los asambleístas.

ARTICULO 38o.—En caso de empate en la votación, el Presidente de la Asamblea tendrá voto de calidad.

ARTICULO 39o.—Los acuerdos emanados de Asamblea son irrevocables, con excepción de aquellos que se opongan a alguna ley. Lo anterior no obsta para que las disposiciones normativas, circulares u otras disposiciones de carácter administrativo no puedan ser abrogadas, modificadas o adicionadas.

CAPITULO QUINTO

DE LAS COMISIONES

ARTICULO 40o.—A propuesta del Presidente Municipal, el Ayuntamiento designará de entre sus miembros, comisiones que se encargarán de estudiar y presentar proposiciones para resolver los problemas municipales.

ARTICULO 41o.—Las comisiones serán:

I.—De Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito, cuyo responsable será el Presidente Municipal;

II.—De planificación y desarrollo, que estará a cargo del Presidente Municipal;

III.—De Hacienda, que presidirá el Síndico; cuando sean dos, esta Comisión se distribuirá entre ambos conforme el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal, y a lo que determine el Ayuntamiento;

IV.—De agua, drenaje y alcantarillado;

V.—De mercados, centrales de abasto y rastros;

VI.—De limpia, mejoramiento de ambiente y servicio social voluntario;

VII.—De alumbrado público;

VIII.—De obras públicas y conservación de poblados y centros urbanos;

IX.—De fomento agropecuario y forestal;

X.—De parques, jardines y cementerios;

XI.—De cultura y Educación Pública; y

XII.—Aquellas otras que determine el Ayuntamiento, de acuerdo con las necesidades del Municipio.

ARTICULO 42o.—Cada Comisión estará a cargo de un responsable que nombrará el propio Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

ARTICULO 43o.—Las Comisiones tendrán las siguientes facultades y obligaciones::

I.—Estudiar y emitir opiniones sobre los proyectos de normas jurídicas que les presente para su consideración al Secretario del Ayuntamiento;

II.—Conocer problemas municipales, cada uno dentro de su respectiva área, y presentar propuestas para su solución; y

III.—Presentar iniciativas de Reglamentos, cada uno dentro de su área correspondiente.

ARTICULO 44o.—Las propuestas que formulen las Comisiones serán presentadas a la Secretaría del Ayuntamiento.

ARTICULO 45o.—La Secretaría del Ayuntamiento, por orden de importancia y turno, estudiará las propuestas que le sean presentadas por las Comisiones, formulará las opiniones pertinentes y, de ser procedente, les dará forma para llevarlas a sesión de cabildo.

ARTICULO 46o.—Los proyectos de Reglamentos serán puestos a consideración de las Comisiones respectivas por el Secretario del Ayuntamiento, para que éstas emitan sus opiniones en un término que no exceda de 3 días hábiles a partir de la fecha en que les sean entregadas en su domicilio legal.

ARTICULO 47o.—Cuando una Comisión no emita opinión dentro del plazo señalado en el artículo anterior, sobre el asunto que le sea propuesto, se tendrá por aprobado por la Comisión responsable.

CAPITULO SEXTO

DEL DOMICILIO LEGAL Y LAS NOTIFICACIONES A LOS INNTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y A LAS COMISIONES

ARTICULO 48o.—Los domicilios legales del Presidente Municipal, Síndicos, Regidores y Secretario del Ayuntamiento, lo son las oficinas que tienen instaladas dentro del edificio del Palacio del Ayuntamiento.

ARTICULO 49o.—Las notificaciones, citaciones y entregas de documentos de cualquier índole que deban hacerse a cualquier miembro del Ayuntamiento, se tendrán por legalmente realizadas, cuando las mismas se entreguen a la persona que se encuentre a cargo de la oficina de cada uno de éstos.

ARTICULO 50o.—Las modificaciones, presentaciones o entregas de documentos, se realizarán por oficio, en los términos del artículo anterior y recogiendo la copia firmada por quién reciba el original.

**CAPITULO SEPTIMO
DE LAS SANCIONES**

ARTICULO 51o.—Las infracciones al presente Reglamento podrán ser sancionadas con:

- I. Amonestación;
- II.—Desalojo del recinto oficial;
- III.—Multa, tratándose de particulares en caso de sesiones públicas; y
- IV.—Arresto, en los mismos casos de la fracción anterior.

ARTICULO 52o.—Las sanciones serán aplicadas por el Presidente de la Asamblea a petición del Secretario del Ayuntamiento.

ARTICULO 53o.—Las sanciones serán impuestas en función de la gravedad de la infracción cometida y se aplicarán en orden progresivo de importancia.

ARTICULO 54o.—Las sanciones que se impongan a los particulares, lo serán sin perjuicio de hacer la consignación correspondiente al Ministerio Público, en caso de la existencia de algún hecho delictuoso.

TRANSITORIOS

ARTICULO 1o.—El presente Reglamento entrara en vigor en la fecha de su promulgación.

ARTICULO 2o.—Quedan abrogados los Reglamentos y toda disposición que se opongán al presente Ordenamiento.

El presente Reglamento fue aprobado en sesión ordinaria de Cabildo número 29 de fecha 17 de noviembre de 1988, en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.

El Ciudadano Licenciado José Antonio Maya Schuster, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, en uso de las facultades que le confieren las fracciones I y V del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal.

CERTIFICA

Que las presentes copias fotostáticas, son copia fiel de su original que obra a fojas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del libro de cabildos correspondiente al año de mil novecientos ochenta y ocho.

Se extiende la presente certificación, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, para ser entregada al C. Director del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Lic. Rubén González García.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El C. Secretario del H. Ayuntamiento,
Lic. José Antonio Maya Schuster.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 1480/88
WENCESLAO LIOBA RODRIGUEZ ZENDEJAS promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio con casa con superficie de 78.18 metros cuadrados, ubicado en la avenida Puebla número 60-B, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 7.65 m con Bardomiano Medina; sur: 7.65 m con Av. Puebla; oriente: 10.22 m con Mauricio Estévez, poniente: 10.22 m con Salvador Rodríguez Ajejo.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de noviembre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 4843.—6, 20 Dic. y 3 Enero.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUM. 463/88.
PRIMERA SECRETARIA.**

MICAELA SANCHEZ CERVERA promueve por su propio derecho, ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, en contra de MERCEDES HERNANDEZ DE LEON, respecto al terreno marcado como lote 13, manzana 18, fraccionamiento Xalostoc, sección "A", ahora llamado Vivero Xalostoc, del municipio de Ecatepec, cuyas medidas y colindancias aúde en el escrito que se provee; se dictó el siguiente auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Por presentada a MICAELA SANCHEZ CERVERA, con el anterior escrito y en virtud de que no se localizó el domicilio de la demandada MERCEDES HERNANDEZ DE LEON, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194, 582, 588, 589, 598 y relativos del Código Procesal Civil y en consecuencia emplácese por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole de su conocimiento que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación además fijese una copia del presente proveído en los estrados del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no compareciera a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de la materia, dejándose a su disposición las copias simples de la demanda en la secretaría correspondiente.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica. 4845.—6, 16 y 28 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

CLAUDIA SEPULVEDA VILDOSOLA DE BRIONES bajo el expediente marcado con el número 580/988, promueve diligencias de inmatriculación respecto de terreno con construcción ubicado calle Mártires sin número, San Martín Malinalco, México, descrito en contrato privado compra venta, midiendo; al norte: 64.40 m con calle Mártires; al sur: 40.00 m con Venancio Sánchez Sánchez; al oriente: 69.90 m con Joaquín Galindo; al poniente: 55.10 m con Benito García. Con superficie de 3,262.50 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 25 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4865.—6, 20 Dic. y 3 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ZENAIDO FIGUEROA MARTINEZ
Y LUIS CAMACHO CARMONA

MARIA EUFROCINA ARCE DE REYES, en el expediente número: 664/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 37, de la manzana 76, de la colonia Agua Azul de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 36; al sur: 16.82 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 12, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4846.—6, 16 y 28 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRES. CESAR HANH CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HANH, ERNESTO ALEJANDRO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HANH SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HANH CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA

FUSTOLIA GOMEZ DE PALACIOS y CRISPIN PALACIOS GOMEZ, en el expediente número: 782/88, que se tramita en este juzgado les demandan la usucapación del lote de terreno número 3, de la manzana 138-A de la quinta avenida de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con quinta avenida; al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con lote 2; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se les harán por medio de instructivo y en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4847.—6, 16 y 28 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 942/986, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BALTAZAR VILCHIS MORON, antes, ahora LORENZO MENDOZA GAMBOA como apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL, S.N.C., en contra de CIRA JUAREZ VDA. DE FLORES. El C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito, señaló las once horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio sobre un terreno con árboles frutales ubicado en la 5a. manzana municipio de Almoloya de Alquisiras que mide y linda: norte: 148.50 m con Gustavo Sotelo; sur: 148.00 m con Enrique Arellano y José María; oriente: 80.00 m con

Macedonio Flores; y poniente: 76.00 m con Heleodoro Vences; superficie aproximadamente de 11,563.00 m², debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 8'100.000.00 (ocho millones cien mil pesos 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos y que resulta hecho el descuento del diez por ciento del precio que se fijaron, convóquese postores y citese acreedores.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, México.—Toluca, México, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4848.—6 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2540/88.

JOSE ALFREDO QUIROZ AVILAREZ promueve en el expediente señalado información ad perpetuam, respecto al predio ubicado en y que perteneció al rancho de La Colmena o San Ildefonso conocido con el nombre de La Loma en la colonia Francisco I. Madero, dentro del municipio de Villa Nicolás Romero con una superficie de 2,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con el señor Isaac Núñez, hoy privada de Las Rosas; al sur: en 40.00 m con el señor Manuel Ortega Hernández, hoy terreno del comprador; al oriente: en 50.00 m con el señor Manuel Ortega Hernández, hoy calle de Las Rosas; al poniente: en 50.00 m con el señor Manuel Ortega Hernández, hoy terreno del señor Bonifacio González.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta localidad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4849.—6, 9 y 14 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 615/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAIME CURIEL, en contra de ABRAHAM ZONANA ACHAR, del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalaron las doce horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de las prendas que a continuación se describen: a).—Tela de polyester 100% estampada de 1.60 metros de ancho, tejida con telar de inserción en diversos colores, con un total de 78 rollos que contienen todos ellos, un total de 4,576.10 metros cuadrados; b).—Seiscientos sesenta colchas contenidas en 18 paquetes, capitonadas, fabricadas en tela polyester 100%, estampadas con 120 gramos por metro, con baquin de polyester 100% y guata de 50 gramos de 1.60 por 87 gramos por metro lineal; c).—Doscientos juegos de sábanas contenidas en tres paquetes, fabricación y material elaboradas en polyester 100%, estampadas; una máquina capitonada de fabricación hechiza, hecha en México, con fuente de poder eléctrica, motor "SIEMENS", color azul, longitud 6 metros, ancho 1.50 metros, altura 3.00 metros, estructura metálica funcionando y en perfectas condiciones. Fijándose como base para el remate la cantidad de \$ 48'552,000.00 (cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres días, dentro del término de tres días, por lo que se convocan postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

4850.—6, 7 y 8 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN MONTOYA MORA DE GOMEZ

MARIA ELENA VALENCIA PICHARDO, en el expediente 142/88, que se tramita en este juzgado le demanda el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato privado de compra venta celebrado el día dos de marzo de 1987, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 21, manzana 75 de la avenida Adolfo López Mateos número oficial 41, colonia Metropolitana, segunda sección, Nezahualcóyotl, México. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndola de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García. 4851.—6, 16 y 28 Dic.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número JOSE ORDOÑEZ PALACIOS promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Santa María Tetitla, municipio de Villa Cuauh-témoc, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio con casa habitación ubicado en la calle privada dieciséis de Septiembre sin número, con el objeto de que se le declare propietario del mismo, el que mide y linda; al norte: doce metros con catorce centímetros, con camino vecinal; al sur: nueve metros con setenta centímetros con Trinidad Ordóñez; al oriente: sesenta y ocho metros con cincuenta centímetros con Francisco Arze; al poniente: sesenta y ocho metros con cincuenta centímetros, con Trinidad Ordóñez, con una superficie total aproximada de seiscientos sesenta metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, Méx., a cinco de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 4852.—6, 9 y 14 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1148/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

HECTOR FLORES SALCEDA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno sin nombre ubicado en San Diego, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 23.35 m con Hermenegildo Vergara; al sur: 21.00 m con calle; al oriente: 106.00 m con Demetrio Ayala; al poniente: 106.00 m con Manuela Carrillo, con una superficie de 2,350.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 4855.—6, 20 Dic. y 3 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 283/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR MONTEAGUDO SALAS, apoderado de BANCA CREMI, S.N.C., en contra de ANDRES BECERRIL HERNANDEZ; el C. juez dictó un auto señalando las diez horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate de: un inmueble ubicado en el kilómetro siete de la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal, a unos 770 m de la carretera camino de terracería hacia Ocotitlán, mide y linda; al norte: dos líneas una de 38.00 m y otra de 148.70 m con canal de desagüe de Ocotitlán y terreno de Andrés Becerril Hernández; al sur: 153.00 m con camino a Ocotitlán; al oriente: tres líneas una de 73.65 m otra de 73.26 m y otra de 147.58 m con terreno de Andrés Becerril Hernández; al poniente: 148.00 m con Andrés Becerril Hernández y otra línea de 146.00 m con Agustín García, con una superficie de 39,061.21 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado por una sola vez; sirviendo de base las dos terceras partes de la cantidad de veinticinco millones quinientos ochenta y siete mil novecientos pesos. Se convocan postores. Toluca, México, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 4856.—6 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA TERESA GONZALEZ SAN PEDRO JOSE MANUEL REMIS SAN PEDRO Y PEDRO REMIS SAN PEDRO han promovido ante este juzgado juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA SAN PEDRO MARTINEZ, bajo el expediente número 861/88-1, en el que por auto de fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó llamar a juicio a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a reclamarlo durante el término de cuarenta días, a deducir sus derechos.

Para su publicación en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el lugar de fallecimiento y origen de la actora de la presente sucesión por dos veces de siete en siete días, se expiden a los veintiocho días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 4858.—6 y 15 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRS. LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHOR, MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

FRANCISCO DIAZ BONILLA Y MARTINA REMIGIO ANGUIANA en el expediente número 2034/88, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 49, de la colonia El Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 8; al sur: 20.75 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 12; número oficial 133, con una superficie de 207.50 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 4861.—4, 16 y 28 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ABRAHAM LOPEZ, JOSE PEREZ MARTINEZ, INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES Y FRACCIONAMIENTOS, S. de R. L.

JUAN DE DIOS OSWALDO SALAZAR SALAZAR en el expediente número 952/87, que se tramita en este juzgado le demanda la nulidad absoluta o inexistente por simulación del contrato privado de compra-venta, del lote de terreno sin número de la manzana S-A, en las calles de Villa Guerrero, esquina con Av. Texcoco, Col. Atlacomulco, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con lote sin número; al sur: 6.50 m con Av. Texcoco; al oriente: 20.90 m con lote sin número; al poniente: 20.90 m con calle de Villa Guerrero, en la Col. Atlacomulco de Cd. Nezahualcóyotl, con una superficie de 156.75 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4863.—6, 16 y 28 Dic

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

EXPEDIENTE NUM.: 1482/88
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE DE JESUS UGALDE URIBE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Atlatenco", ubicado en San Miguel Tlalxpan de este municipio de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.25 m con camino; al sur: 34.38 m con camino; al oriente: 77.38 m con camino; al poniente: 76.32 m con Hermenegildo Romero, con una superficie aproximada de 2,944.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a 8 de noviembre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4864.—6, 9 y 14 Dic

EXPEDIENTE NUM. 939/88
TERCERA SECRETARIA.

ALFONSO ROMERO MARTINEZ promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Ahuehuetlita", ubicado en el pueblo de Tequisistlán del municipio de Tezoyuca de este distrito judicial, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 41.40 m con camino; al sur: 65.10 m con camino; al poniente: 46.80 m con Julissa Flores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

4864.—6, 9 y 14 Dic

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 12143/88, PATRICIA LLOP GIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte:; sur: 22.00 m con Tomasa Ordóñez; oriente: 63.00 m con carretera Toluca-Tenango; poniente: 60.00 m con Félix Ahumada; superficie aproximada de: 676.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4844.—6, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Expediente 14641/106/88, CLEMENTE MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Nezahualcóyotl s/n., del pueblo de San Juan Ixhuatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.50 m con propiedad privada sur: 21.60 m con calle privada; oriente: 12.50 m con calle privada de Nezahualcóyotl; poniente: 9.60 m con Gabriel Maldonado; superficie de 168.50 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4842.—6, 9 y 14 Dic.

Expediente 15463/107/88, APOLINAR FRAGOSO PICAZO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Calatelo", ubicado en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 31.00 m con Mauro Fragoso y carretera Méx.-Pachuca; sur: 50.00 m con calle Morelos; este: 35.00 m con carretera Méx.-Pachuca libre; oeste: 44.00 m con Javier Fragoso Díaz; superficie de 1,599.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de noviembre de 1988.—El C. registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4842.—6, 9 y 14 Dic.

Expediente 15461/108/88, JAVIER FRAGOSO DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Corral", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.10 m con Apolinar Fragoso; sur: 25.05 m con calle Morelos; oriente: 42.71 m con Apolinar Fragoso; poniente: 29.22 m con Alfonso Nava; superficie 920.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4842.—6, 9 y 14 Dic.

Expediente 15462/109/88, JUDITH GRACIELA NAVA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xoquiapa", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 5.52 m con calle Gabino Barrera; sur: 6.63 m con Florentiana Sánchez; oriente: 12.75 m con calle Belisario Domínguez; poniente: 12.75 m con Amada Rojas de M.; superficie de 84.150 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4842.—6, 9 y 14 Dic.

Expediente 7978/39/88, ISABEL RODRIGUEZ ROJAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Ahuacate", ubicado en Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.17 m con Av. Revolución; sur: 13.625 m con calle Cinco de Mayo; oriente: 75.50 m con fracción de Felipa Rodríguez; 78.25 m con fracción de Miguel Rodríguez; superficie de 1,030.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4842.—6, 9 y 14 Dic.

Expediente 12231/174/88, APOLONIO GONZALEZ LUCIO (sucesión) promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Los Reyes", ubicado en el pueblo de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Agustín Ramírez; sur: 20.00 m con Francisco Hernández; oriente: 10.00 m con Francisco Arroyo G.; poniente: 12.00 m con calle; superficie de 200.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4842.—6, 9 y 14 Dic.

Expediente 12367/75/88, FAUSTINO HERNANDEZ GUILLEN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las calles de 16 de Septiembre y Niños Héroes, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 47.29 m con María Rojas; sur: 31.23 m con Eduwiges Ramírez y 10.22 m con Ernestina Sánchez de Bejarano; poniente: 84.11 m con Ana María Ramírez; oriente: 77.82 m con Ernestina Sánchez de Bejarano y 2.05 m con María Rojo; superficie de 2819.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derechos comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4842.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 17313/55/88, JOSE DE JESUS CRUZ CAMPOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Prol. 3a. Cda. de Niños Héroes, sur: 10.00 m con Ramón Ortiz, oriente: 20.00 m con calle Prolongación 3a. Cda. de Niños Héroes, poniente: 20.00 m con Juana Carmona C. Beatriz Morán.

Superficie aproximada: 2,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4860.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 17312/54/88, MARIA DE LOURDES IZQUIERDO MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 41.93 m con Juana Cigales R. Rubén Rojas P. sur: 42.31 m con callejón S/N, oriente: 13.97 m con Fidel Rojas S. poniente: 14.03 m con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada: 502.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4860.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 14148/92/88, SOFIA GONZALEZ DE BECERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.50 m con lote 16, sur: 18.50 m con lote 18, oriente: 8.00 m con calle, poniente: 8.00 m con lote.

Superficie aproximada: 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4860.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 14147/91/88, GABINA BACA ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.50 m con calle central, sur: 18.50 m con lote catorce, oriente: 8.00 m con calle Canal del Risco, poniente: 8.00 m con lote.

Superficie aproximada: 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4860.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 14146/90/88, JUAN BERNARDINO RIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.92 m con lote cuatro, sur: 18.91 m con lote seis, oriente: 8.00 m con lote, poniente: 8.00 m con calle 18.

Superficie aproximada: 151.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4860.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 14145/89/88, CARLOS GUTIERREZ BECERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.78 m con lote 11, sur: 18.79 m con lote 13, oriente: 8.00 m con lote, poniente: 8.00 m con calle 18.

Superficie aproximada: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4860.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 14144/88/88, EVODIO GARCIA BELTRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.50 m con lote 15, sur: 18.50 m con lote 17, oriente: 8.00 m con calle, poniente: 8.00 m con lote.

Superficie aproximada: 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4860.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 14143/87/88, IGNACIO VILLANUEVA Y/O promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.50 m con lote 18, sur: 18.50 m con lote 20, oriente: 8.00 m con calle, poniente: 8.00 m con lote 7.

Superficie aproximada: 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4860.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 14142/86/88, JOSE MANUEL GUTIERREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona urbana Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.72 m con lote uno; sur: 18.73 m con lote tres; oriente: 8.00 m con lote tres; poniente: 8.00 m con calle 18.

Superficie aproximada: 150.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4860.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 17316/58/88, CECILIO MONTIJO ROJAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 42.97 m con Soledad Cruz Hernández; sur: 39.55 m con Guadalupe Martínez Hernández; oriente: 15.53 m con Castor González; poniente: 2.78 m con Pvda. de El Calvario.

Superficie aproximada: 357.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4860.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 17358/53/88, RAFAEL UGALDE VALENCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Cotitlá, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.30 m con María Rojas Pineda; sur: 10.66 m con Benjamín Barrera; oriente: 13.30 m con Prol. 3a. Cda. de Niños Héroes; poniente: 13.46 m con Daniel Calderón.

Superficie aproximada: 140.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4860.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 17315/57/88, ALICIA SOBERANES MASSE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.85 m con María Rojas Pineda; sur: 17.60 m con calle 5 de Febrero; oriente: 20.60 m con Maricela Soberanes; poniente: 22.00 m con calle Libertad.

Superficie aproximada: 282.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4860.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 17314/56/88, EUSEBIO RAMIREZ RIVERA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.10 m con Angela Ortiz; sur: 7.20 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 19.70 m con Gonzalo Hernández López; poniente: 19.80 m con Juvencio Alvarez López.

Superficie aproximada: 141.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4860.—6, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 2570/88, JORGE VANEGAS PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 103.04 m con Genaro Orozco, sur: 102.09 m con Paula Martínez, oriente: 25.02 m con camino, poniente: 25.05 m con Vicente Sánchez.

Superficie aproximada: 2,567.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 3166/88, ANTOLIN ROJAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 125.00 m con barranca, sur: 115.00 m con Antonio Zúñiga, oriente: 235.00 m con Angel Román, poniente: 270.00 m con Suc. de Gabriel Molina.

Superficie aproximada: 15,620.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 3145/88, LUIS LOPEZ GORGONIO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio "Tlacomultongo" mide y linda: norte: 20.00 m con Vicente Rivera Luna; otro norte: 51.15 m con Guillermina López Gorgonio; sur: 52.00 m con calle Guerrero, otro sur: 15.90 m con Vicente Rivera Luna; oriente: 21.00 m con Vicente Rivera Luna; otro oriente de: 18.00 m con Silvestre Hernández Rivera; poniente: 4.00 m con callejón de Bravo; otro poniente de: 28.85 m con Genaro Montaña Quezada.

Superficie aproximada: 1751 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 3147/88, GERMAN MARTINEZ MARTINEZ Y GUADALUPE RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 6.30 m con calle Juárez, sur: 6.30 m con Javier Solís, oriente: 19.40 m con Emilia Castillo, poniente: 19.40 m con Felipe Ramírez.

Superficie aproximada: 122.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 3146/88, ROGELIO CEBALLOS PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda norte: 22.50 m con calle, sur: 22.50 m con Magdalena Herrera, oriente: 28.00 m con Teodoro Ordóñez, poniente: 28.00 m con Magdalena Herrera.

Superficie aproximada: 630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 891/88, MARIA LUISA GUADARRAMA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino del ex-rancho La Fe S/N, carretera Toluca-Naucaupan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 33.88 m con el camino al ex-rancho de San Antonio La Fe, sur: 20.26 m con Herminio González Camacho, oriente: 162.90 m con Inés Guadarrama Hernández, poniente: 165.29 m con Herminio González Camacho.

Superficie aproximada: 4,442.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 890/88, SILVINO ALFREDO ROMERO JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/O, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 89.00 m con Mario Sanabria Terrón, sur: 89.00 m con José Aguilar Sanabria, oriente: 12.80 m con Aurelio Sanabria Terrón, poniente: 12.80 m con calle Independencia.

Superficie aproximada: 1,139.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 936/88, FELIPE GONZALEZ ORDOÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lago Chapala No. 140, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 18.30 m ricardo Bernal Flores, sur: 18.65 m con Gregorio González Trejo, oriente: 12.75 m con Pedro Hidalgo, poniente: 12.75 m con Calle Chapala.

Superficie aproximada: 233.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 99/988, JUAN RUIZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz el Tejocote, municipio de El Oro, de Hidalgo, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 120.00 m con Vicenta López Escutia, sur: 113.40 m con Silvino Ruiz Sánchez, oriente: 45.00 m con Silvino Ruiz Sánchez, poniente: 19.70 m con bienes comunales.

Superficie aproximada: 3,775.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 355/988, PEDRO RAMON LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz el Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, mide y linda: norte: en dos líneas de 97.00 m con Modesto Ortega y 48.00 m con Balvino Ruiz, sur: en seis líneas de 57.00 m con Carlos Nepomuceno, 43.00 m con Fernanda Ruiz, 9.00 m, 8.20 m, 69.00 m y 46.50 m con Carlos López, oriente: en cuatro líneas de 51.00 m, 36.00 m, 71.63 m y 28.32 m con Balvino Ruiz, poniente: en nueve líneas de 65.00 m con barranca, 16.00 m con Sergio Nepomuceno, 12.00 m con Enrique Nepomuceno, 9.50 m con Genaro González, 22.50 m con Aurelio Nepomuceno, 24.35 m y 18.45 m con Fernanda Ruiz, 12.15 con Eulogio Nepomuceno y 23.00 m con Luis Martínez.

Superficie aproximada: 1-90-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 354/988, JUAN RAMON LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtempán, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: en dos líneas de 7.08 m con Juan González Cruz y 28.70 m con Juliana López de L. sur: en dos líneas de 2.55 m y 39.60 m con Federico Hernández, oriente: en seis líneas de 10.80 m, 14.00 m con Juan González Cruz, 6.60 m, 5.90 m, 18.85 m, 26.85 m, con Anastacio Cruz y Guadalupe Alonso, poniente: en dos líneas de 37.50 m con Bartola González y 59.75 m con Gloria Ramos González.

Superficie aproximada: 3,978.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 349/988, MANUEL MARIN VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz el Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: en dos líneas de 42.15 m y 28.60 m con bienes comunales, sur: 47.50 m con bienes comunales, oriente: 102.00 m con bienes comunales, poniente: 70.00 m con bienes comunales.

Superficie aproximada: 6,750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 46/988, AURELIO NEPOMUCENO MARGARITO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 21.00 m con bienes comunales, sur: 22.50 m con Pedro R. López, oriente: 57.00 m con Genaro González, poniente: 39.80 m con Fernanda Ruiz.

Superficie aproximada: 1000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic

Exp. 351/988, CIRILO CRUZ DIONICIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 103.68 m con ejido de Santa Rosa de Lima, sur: 78.06 m con bienes comunales, oriente: 52.30 m con bienes comunales, poniente: 107.48 m con bienes comunales.

Superficie aproximada: 9,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 47/988, AURELIO NEPOMUCENO MARGARITO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 108.30 m con Esther Chávez Vda. de Martín, sur: 106.00 m con Pablo Margarito, oriente: 18.00 m con Pablo Margarito, poniente: 20.00 m con bienes comunales.

Superficie aproximada: 2,035.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 450/988, GUSTAVO MARIN VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 114.04 m con José Marín, sur: en dos líneas de 68.24 m y 23.00 m con Bienes Comunales, oriente: 45.98 m con bienes comunales, poniente: 41.00 m con ejido de Tlalpujahuilla.

Superficie aproximada: 4,463.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 462/988, CIRILO CRUZ DIONICIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: en diez líneas de 36.00 m, 45.00 m, 74.00 m con bienes comunales 34.00 m con Marcelino Cruz, 35.50 m, 30.00 m, 3.75 m, 71.00 m, 29.95 m, y 32.00 m con bienes comunales, sur: en cuatro líneas de 76.04 m, 92.00 m, con Lucio Cruz, 76.20 m con Mauricio Martínez Cruz y 31.00 m con bienes comunales, oriente: en 7 líneas de 14.80 m, con Mauricio Martínez Cruz, 17.00 m con José Marín, 49.28 m con bienes comunales, 36.70 m, 49.28 m con Marcelino Cruz, 38.45 y 29.00 m con bienes comunales, poniente: en 6 líneas de 78.00 m, 79.35 m, 10.00 m con ejido de Tlalpujahuilla, 120.00 m y 35.00 m con Tiburcia Cruz Dionicio.

Superficie aproximada: 3-62-45.21 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 250/988, GENARO CRUZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 76.00 m con Silvino Ruiz Colín, sur: 74.00 m con Anatalia López Cruz, oriente: 39.00 m con Silvino Ruiz Colín, poniente: 41.00 m con bienes comunales.

Superficie aproximada: 3,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 352/988, CIRILO CRUZ DIONICIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 20.40 m con bienes comunales, sur: 21.15 m con bienes comunales, oriente: 70.70 m con bienes comunales, poniente: 65.15 m con Luis Piña.

Superficie aproximada: 1,410.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 451/988, IGNACIA LOPEZ DE RAMON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtempan, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 44.45 m con Angel Linares y María González M. sur: 56.80 m con Margarita López, oriente: 52.50 m con Juan Margarito y Alejandro López, poniente: 48.00 m con Margarito López.

Superficie aproximada: 2543.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 353/988, HERMENEGILDO ESCUTIA SANTOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 33.00 m con Belvino Ruiz, sur: en dos líneas de 46.70 m con Josefina Gómez, y 39.30 m con Rubén Martínez Marín, oriente: 54.00 m con Rosalio López Gómez, poniente: en dos líneas de 17.40 m y 78.50 m con Belvino Ruiz.

Superficie aproximada: 4,459.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 34/988, JOSE MARIN ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: en tres líneas de 35.00 m, 80.00 y 28.87 con bienes comunales y Catalino Márquez, sur: en dos líneas de 112.00 m y 114.04 m con ejido de Tlalpujahuilla y Silvano García, oriente: en dos líneas de 75.00 m y 41.00 m con Catalino Márquez y bienes comunales, poniente: en cuatro líneas de 78.49 m, 49.00 m, 29.77 m y 20.00 m con Lucio Cruz, Pantaleón Cruz y Bienes Comunales.

Superficie aproximada: 27,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 26 de mayo de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 356/988, FERNANDO RAMIREZ BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: en dos líneas de 81.32 m con Antonio Castro y 45.81 m con comunal, sur: en dos líneas de 67.10 m con Lucía Nepomuceno y 69.55 m con Juan Martínez, oriente: en tres líneas de 23.00 m con Luis Martínez y 11.50 m con Angela Nepomuceno y 12.00 m con Eulogio Nepomuceno, poniente: en dos líneas de 8.90 m con Paula Márquez y 31.78 m Jerónima Torres.

Superficie aproximada: 5,749.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 357/988, TIBURCIA CRUZ DIONICIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tejocote, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 60.00 m con presa bromia, oriente: en dos líneas de 31.00 m con Roberto Martínez y 132.50 m con Benigno Cruz Márquez, poniente: en dos líneas de 35.00 m y 120.00 m con Cirilo Cruz Dionicio.

Superficie aproximada: 8,565.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 498/88, MARIA DEL CARMEN JARAMILLO PEDRAZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lampazos del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 88.00 m colinda con Jaime Jaramillo Ruiz; sur: 53.10 m colinda con ceja de piedra de por medio; oriente: 278.50 m colinda con Ismael Jaramillo Cruz; poniente: 322.25 m colinda con Silvano Jaramillo Pedraza.

Superficie aproximada de: 2-58-40 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veintinueve de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4857.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 496/88, AURELIO MENDOZA ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hidalgo, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 32.00 m linda con Aurelio Jaimes Machuca; sur: 32.00 m linda con Filimón Jaimes Machuca; oriente: 10.00 m linda con callejón sin nombre; poniente: 10.00 m linda con calzada Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veintinueve de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4857.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 497/88, AGUEDA JARAMILLO PEDRAZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lampazos del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: no tiene por terminar en triángulo; sur: 267.10 m colinda con Emilia Jaramillo Pedraza; oriente: 423.51 m colinda con Enrique Rogel; poniente: 343.05 m colinda con Enefino Jaramillo Villafañá.

Superficie aproximada de: 4-77-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veintinueve de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4857.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 487/88, ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 1o. DE MAYO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Cuadrilla de López, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 32.60 m con Esc. Prim. 20 de Noviembre; sur: con vértice del terreno; oriente: 35.00 m con Feliciano Escobar; poniente: 48.00 m con carretera a Luvianos; superficie aproximada de: 570.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinticinco de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4859.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 489/88, ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO RAMIREZ" promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Ixtapan de la Panocha, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 26.60 m, 37.50 m con camino vecinal; sur: 2.00 m y 54.30 m con camino vecinal; oriente: 57.80 m y 27.80 m y 14.20 m con andador camino vecinal; poniente: 36.80 m y 56.60 m con Pedro Luis Dimas Porcayo y Arcadio Morales López; superficie aproximada de: 4,002.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinticinco de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4859.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 488/88, ESCUELA PRIMARIA "ISIDRO FABELA" promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Monte Verde, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m y 31.60 m con Rumaldo Jaimes; sur: 55.00 m con Flavio Jaime Castelan; oriente: 54.00 m con Engracia Castelan Sánchez; poniente: 9.00 m y 42.00 m con Rumaldo Jaimes Cruz; superficie aproximada de: 2,535.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinticinco de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4859.—6, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 1092/88, JARDIN DE NIÑOS "RODOLFO NERI VELA", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., La Cañada, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 23.80 m escuela primaria; sur: dos líneas una de 20.80 m con barranca y otra de 12.00 m con barranca; oriente: 10.70 m con propiedad privada; poniente: 31.10 m con propiedad privada; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4859.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 1091/88, PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Las Trojes, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 20.30 m de norponiente a oriente: 14.00 m con señor Justino Castelo; norreste: 33.60 m carretera a Cuernavaca; sureste: 19.80 m con suroeste 52.80 m señor Jorge M.; oriente: 37.50 m con barranco; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4859.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 1090/88, JARDIN DE NIÑOS "PAULO MORENO" promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Sebastián, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 14.40 m Crescencio González Villegas; sur: 14.40 m con propiedad privada; oriente: 11.90 m con camino; poniente: 11.90 m señor Emilio González Gutiérrez; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4859.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 1089/88, JARDIN DE NIÑOS "FCO. JAVIER MINA" promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., La Esperanza, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 15.90 m señor Facundo Colín Lara; sur: 21.10 m con ciudad deportiva; oriente: 23.90 m con C. Galeana; poniente: 23.50 m señor Navarrete Sánchez; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4859.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 1093/88, JARDIN DE NIÑOS "PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ" promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Puente Ancho, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 41.10 m con arroyo; sur: 41.00 m con camino; oriente: 15.40 m con camino; poniente: 35.70 m con arroyo; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4859.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 1094/88, JARDIN DE NIÑOS "GABRIEL ALCO-CER", promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Agua Zarca la Ciénega, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 26.00 m señora Emilia Irasava Laus; sur: 28.00 m señor Felipe Zamora; oriente: 52.00 m camino a Santiago Tianguistenco; poniente: 50.00 m señor Felipe Zamora; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4859.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 1095/88, JARDIN DE NIÑOS "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., El Ahuehuete, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 10.40 m con camino s/n.; sur: 10.40 m con carretera a Chalma; oriente: 18.80 m con río; poniente: 18.80 m con camino s/n.; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4859.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 1031/88, FRANCISCO JOSE HERNANDEZ AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de noviembre, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad del señor García, sur: 7.75 m con la calle 20 de noviembre, oriente: 15.00 m con propiedad de la señora María Sotelo Pérez, poniente: 18.50 m con propiedad del señor Edmundo Pérez Tovar.

Superficie aproximada: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 1033/88, BULMARO MONTERO TORRES Y VENANCIA GOMEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle en proyecto, sur: 10.00 m con la señora Margarita Nájera, oriente: 54.60 m con el señor Onésimo Guzmán, poniente: 54.60 m con el señor Miguel Nájera.

Superficie aproximada: 546.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 20 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 1187/88, PREESCOLAR GUADALUPE RHON DE HANK promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., municipio de Amanalco de B., distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 29.20 m y 25.40 m con propiedad privada; sur: 36.30 m y 4.00 m con FEDOMEX; oriente: 14.90 m y 12.10 m con camino; poniente: 4.30 m y 30.00 m con propiedad privada; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4859.—6, 9 y 14 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 298/88, C. BRIGIDO EPIFANIO DOROTEO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción de los Baños, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 16.00 m con ejido de la Concepción de los Baños; al sur: 57.50 m con Juan Vázquez, al poniente: tres medidas que son: 47.60, 32.00 y 25.45 m con Vicente Mendoza. Felipe, Alberto Mendoza Felipe y Faustino López, al oriente: 108.65 m con Juan Vázquez.

Con una superficie aproximada de 6,063.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "Gaceta del Gobierno" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

Exp. 291/88, C. BRAULIO TAPIA DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 99.80 m con Concepción Tapia Cruz, sur: en tres líneas 89.90 m con Eugenia Tapia y otro, oriente: 33.70 m con Anastasio Tapia, poniente: en dos líneas 39.00 m con Braulio Tapia y Leonidez Ruiz.

Superficie aproximada: 3,448.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4862.—6, 9 y 14 Dic.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 17
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública No. 15,859/429, de fecha 11 de noviembre de 1988, se inició en esta Notaría de mi cargo la radicación testamentaria extrajudicial a bienes de la señorita BERTHA INOHUYE BAEZ, habiendo comparecido las señoritas LETICIA y ROCANA ambas de apellidos INOHUYE RIVERA, quienes aceptaron la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y la primera, además, aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Para su publicación en el periódico "El Heraldo de Toluca" y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.—El Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

4651.—24 Nov. y 6 Dic.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 17
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura pública No. 15,828/428 de fecha 3 de noviembre de 1988, se inició en esta Notaría de mi cargo, la escritura de radicación testamentaria a bienes del señor SALVADOR ZARAGOZA SOLORIO, habiendo comparecido la señora SOLEDAD MONTES TAPIA VIUDA DE ZARAGOZA quien aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios, la señorita MARIA TERESA ZARAGOZA MONTES quien aceptó los legados instituidos a su favor y el señor LUIS MANUEL GASCA HUERTA, quien aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Para su publicación en el periódico "El Heraldo de Toluca" y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.—El Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

4652.—24 Nov. y 6 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, licenciado René Gámez Foster.—Notario Público Número 31.—Tlalnepantla, Estado de México.

Por escritura pública número 6,443, expedida el día 25 de noviembre de 1988, la señora BEATRIZ TOSTADO VAZQUEZ DE LOPEZ en su carácter de albacea y heredera, radicó la sucesión testamentaria del señor MANUEL LOPEZ AGUILLON, en la Notaría Pública a mi cargo; reconoció la validez del Testamento Público Abierto otorgado en la Escritura Pública número 15,917 de fecha 22 de junio de 1966 expedida ante la fe del señor licenciado Juan Girón de la Cabada, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia instituida a su favor. La señora BEATRIZ TOSTADO VAZQUEZ DE LOPEZ, acepta el cargo de Albacea y protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.

Coacalco de Ber., a 25 de noviembre de 1988.

El Notario Público No. 31

Lic. René Gámez Foster.—Rúbrica.

Para publicarse en el periódico El Universal y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, 2 veces de 7 en 7.
4853.—6 y 15 Dic.

DIESEL MOTRIZ, S.A. (EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

AL 31 DE OCTUBRE DE 1988.

ACTIVO	PASIVO	
Circulante	Circulante	
Bancos	o Acreedores Diversos (1)	826,790
	Impuestos retenidos y por pagar	0
	Documentos por pagar (1)	4,596,809
	Total Pasivo	5,423,599
	CAPITAL	
	Capital Social	2,000,000
	Utilidad de ejercicios anteriores	(4,925,616)
	Resultado del ejercicio	(2,497,983)
Total Activo o Total pasivo más Capital		0
	Cuotas de reembolso por acción	0

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles con motivo del acuerdo tomado en la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 1982 sobre la disolución de Diesel Motriz, S.A. (en liquidación).

(1) Los adeudos corresponden a compañías del mismo grupo.

C.P. Luis Magaña Rodríguez.—Rúbrica.

Liquidador

4854.—6, 16 y 26 Dic.

**EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE
LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRE-
SENTE.—Séneca.**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a ... \$ 50,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional.
 Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.